Rut: 61.608.700-2 Demandante: CENTRAL DE ABASTECIMIENTO

DEL SISTEMA NACIONAL DE

SERVICIO DE SALUD

Dirección

Teléfono:

San Eugenio N° 40 Demandante:

56-02-25748325

Unidad de Compra: Compras del Giro 621 Fecha Envio OC. : 04-10-2023 12:09:38

Estado: Aceptada

621-214-LR23 Número Licitación:

ORDEN DE COMPRA N°: 621-968-SE23

OPKO CHILE S.A. SEÑOR (ES) :

76.669.630-9 RUT

NOMBRE ORDEN DE COMPRA: 621-214-LR23; 4500031756; 4500031757

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Ñuñoa San Eugenio N° 40 Región Metropolitana de Santiago Ñuñoa **DIRECCION DE DESPACHO:** San Eugenio N° 40 Región Metropolitana de Santiago

METODO DE DESPACHO: Despachar según programa adjuntado

FORMA DE PAGO: 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitari		Descuento	Cargos	Valor Total
51121710	Losartan potásico	1330027530 Unidad	LOSARTAN 50 MG CM/CM REC; 100000946	LOSARTAN 50 MG CMCM REC; 100000946	9,70 0,0		0,00	0,00	12.901.267.04 1
				Orden de Compra Proveniente de licitación pública		leto	\$	12.9	901.267.041
					Dcto.	Octo.	\$	3	0
						argos	\$	3	0
					Subtotal		al \$	12.9	901.267.041
					1	9% IV	A \$	5 2.4	451.240.738
					Т	otal	\$	15.3	352.507.779

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria para el año 2023. Folio ingresado 1

del sistema interno.

Fuente Financiamento:

Observaciones:

Señor Proveedor, se le recuerda que la Orden de Compra debe ser aceptada dentro del plazo de 2 días hábiles desde su emisión.

Se adjuntan:

Resolución que adjudica Resolución que aprueba el contrato Refrendación Presupuestaria

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación
 Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

- 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.